

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/CHL/13  
22 de febrero de 2001

(01-0895)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>CHILE</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Reguladores de baja presión de servicio que utilizan combustibles gaseosos
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Reguladores de baja presión de servicio que utilizan combustibles gaseosos (18 páginas, en español)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Esta norma establece los requisitos de construcción, seguridad y funcionamiento de los reguladores de baja presión de servicio que utilizan combustibles gaseosos, destinados a instalación en redes de distribución de pequeños consumidores particulares, comerciales e industriales.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Seguridad
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Norma chilena NCh 2568-2001
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> Tiempo necesario para la tramitación correspondiente una vez vencido el plazo para comentarios <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b>
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 30 de abril de 2001

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Departamento de Comercio Exterior, DECOEX  
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción  
Teatinos 120, piso 11, oficina 22

Teléfono: +56-2-6988148

Fax: +56-2-6974905

Correo electrónico: [decoex@minecon.cl](mailto:decoex@minecon.cl)